



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **diez horas** del día **miércoles once de diciembre del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta ciudad, día, hora y lugar señalados en la Convocatoria de la presente Licitación, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en relación con los apartados **1.3) y 1.8) numeral III**, de la Convocatoria de la presente Licitación, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, quien preside el presente acto, con fundamento en los artículos 16 fracción I y 22 fracción VIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, así como, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, y la **Contador Pública Melisa Pasillas Valdivia**, Jefa del Departamento de Licitaciones, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, adscritas a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**. De igual manera, se encuentran presentes por parte del Ente Requiere; La **Licenciada Selene María de la Paz Montoya Duarte**, Jefe de departamento de Capital Humano de la Coordinación Administrativa, en representación del **Licenciado Miguel Armando Castillo Romero**, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes, mediante oficio número SSMAA/C.A./0991/2024, de fecha 10 de septiembre del 2024, así como por parte del Área Técnica; el **Licenciado Luis Medina Hernández**, Director General de Gestión y Educación Ambiental, y el **Ingeniero Carlos Ricardo Luna Téllez**, Especialista en energías alternativas, todos adscritos a la **Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes**; así como por parte de la **Contraloría del Estado de Aguascalientes**.

mef
RJ
MP
LMD
RRLL



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, el **Maestro en Desarrollo y Dirección de Capital Humano Rubén Altamira Castañeda**, Auditor Gubernamental de Legalidad y Control Interno; cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.

Siendo las once horas con un minuto del día lunes nueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, para efectos del artículo 54 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación del siguiente Licitante.

LICITANTE:

MADRID STRATEGIA, S.C.

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V, de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 22 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado 1.3), así como en apego al procedimiento determinado en el apartado 1.8) numeral III de la Convocatoria de la presente Licitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran la proposición presentada por el Licitante antes mencionado, así como sus anexos correspondientes; en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los **SERVICIOS** propuestos por el Licitante cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la Convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado 1.8) numeral III, por parte del **Ente Requierente**; la **Licenciada Selene María de la Paz Montoya Duarte**, Jefe de departamento de Capital Humano de la Coordinación Administrativa, y por parte del **Área Técnica**, el **Licenciado Luis Medina Hernández**, Director General de Gestión y Educación Ambiental, y el **Ingeniero Carlos Ricardo Luna Téllez**, Especialista en energías alternativas, todos adscritos a la **Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes** procedieron a la revisión de la documentación técnica de la proposición presentada por el Licitante, cuyos requisitos y descripción de los **SERVICIOS** solicitados se encuentran descritos en los apartados 2.2) y 2.4) numeral 1 Anexo B, Anexo B-1 y Anexo B-2 y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente, el cual fue foliado en su anverso como se indica a continuación:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

LICITANTE	NUMERACIÓN DE PÁGINAS
MADRID STRATEGIA, S.C.	DE LA 1 A LA 12
TOTAL	12 PÁGINAS

El dictamen se integra a la presente acta para formar parte de la misma, y cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, se asienta el resultado del **Dictamen Técnico** emitido por parte del **Ente Requierente y Área Técnica**; cuyos requisitos y descripción de los **SERVICIOS** solicitados se encuentran descritos en los apartados **2.2) y 2.4)** de la Convocatoria de la presente Licitación, así como el resultado de la revisión de los documentos administrativos y legales por parte de la Convocante al Licitante participante:

1. MADRID STRATEGIA, S.C. Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la **Partida 1** en la que participa, y de conformidad con lo asentado en el **Dictamen Técnico** emitido por el **Ente Requierente y Área Técnica**, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los apartados **2.2) y 2.4) numeral 1 Anexo B, Anexo B-1 y Anexo B-2, numerales 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26** de la convocatoria.

Por lo que respecta a la oferta económica, **cumple** con lo solicitado en el apartado **2.4) numeral 2**, apartado **2.5) y Anexo C** de la Convocatoria de la presente licitación, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado y fue presentada de conformidad a lo requerido.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado **2.4) cumple** con los numerales **3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18** y no le aplica el numeral **7**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 27 fracciones XIX y XXV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, el artículo 22 fracciones X y XXIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, los artículos 56 primer párrafo fracción I y 57 fracciones II, IV y V de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la Secretaría



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

de Administración del Estado de Aguascalientes, una vez constatada la suficiencia presupuestal para la presente Licitación Pública, y utilizando el criterio de evaluación binario a efectos de garantizar las mejores condiciones para el Estado, y en base en los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia; conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, se:

R E S U E L V E

ÚNICO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **MADRID STRATEGIA, S.C.** para la Partida 1, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos, y no rebasar el presupuesto autorizado por la cantidad quedando como a continuación se indica:

PARTIDA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	\$3,767,241.38	\$602,758.62	\$4,370,000.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en relación con el apartado 3.1) de la Convocatoria de la presente Licitación, para el Licitante adjudicado, se le informa que **LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO SERÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO**, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención de 1914 oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.

Se hace saber que la presente acta consta de 18 (dieciocho) hojas, de las cuales 6 (seis) hojas útiles corresponden a la presente acta y 12 (doce) hojas útiles corresponden al Dictamen Técnico.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Se da por terminada la presente siendo las **diez horas con diez minutos** del mismo día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. -----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías.

Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración de Estado de Aguascalientes.

COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

Lic. Aribel Pérez Beltrán

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia.

Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTES:

Lic. Selene María de la Paz Montoya Duarte.

Jefa de departamento de Capital
Humano de la Coordinación Administrativa de la
Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua
Del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Luis Medina Hernández.

Director General de Gestión y Educación Ambiental
de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua
Del Estado de Aguascalientes.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N058-2024
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Ing. Carlos Ricardo Luna Téllez.
Especialista en energías alternativas
de la Secretaría de Sustentabilidad,
Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

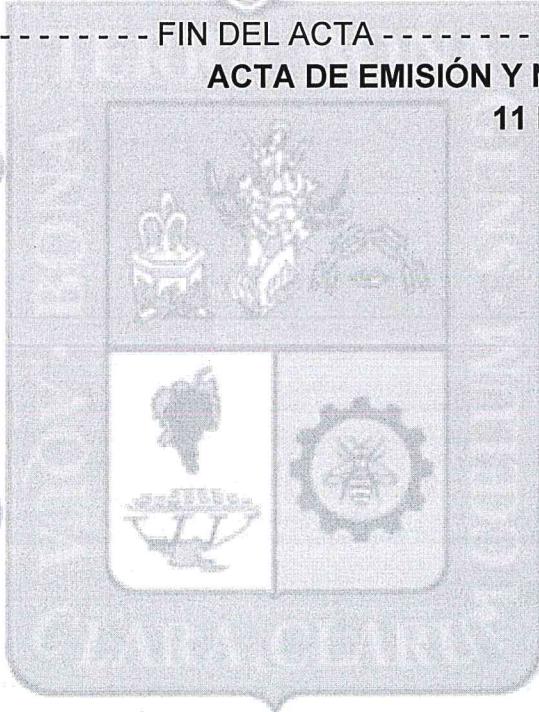
Mtro. Rubén Altamira Castañeda.
Auditor Gubernamental de Legalidad y Control Interno
de la Contraloría del Estado de Aguascalientes.

LICITANTE:

Ing. Héctor Eduardo Madrid Luna
REPRESENTANTE LEGAL de
la empresa **MADRID STRATEGIA, S.C.**

- FIN DEL ACTA -

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
11 DE DICIEMBRE DEL 2024.



Hoja 6 de 6



SSMAA	DEPTO. DE CAPITAL HUMANO
12 SEP 2024	
RECIBIDO	
HORA:	10:00
POR:	

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OFICIO: SSMAA/C.A./0991/2024

ASUNTO: Firma y Antefirma del Servidor Público que se designa como suplente del Coordinador Administrativo por Incapacidad Médica.

Aguascalientes, Ags. a 10 de septiembre de 2024

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que el Lic. Miguel Armando Castillo Romero, Coordinador Administrativo de esta Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, se ausentará por motivo de Incapacidad Médica a partir del día lunes 09 de septiembre de 2024, hasta que presente su alta médica.

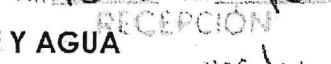
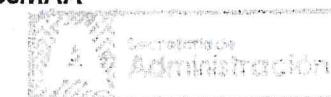
Por tal motivo, se muestran a continuación la firma y antefirma del Servidor Público que se designó para suplirlo durante su ausencia, iniciando a partir del día miércoles 11 de septiembre de 2024, lo anterior, para firma de los documentos que se generen en la Coordinación Administrativa de esta Secretaría.

FIRMA

ANTEFIRMA

C.P. SELENE MARÍA DE LA PAZ MONTOYA DUARTE
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO
DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SSMAA

SSMAA	COORDINACIÓN JURÍDICA
8-305 SEP 2024	
RECIBIDO	
HORA:	Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.
POR:	



Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SARAHI MACÍAS ALICEA

SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA

- C.v.p. Lic. Mónica Fabiola Bañuelos Rodarte, Directora General de Capital Humano de la SAE. Presente.
C.P. Roberto Carlos Malo García, Director General de Adquisiciones de la SAE. Presente.
Lic. José Roberto Domínguez Lara, Director General de Administración y Servicios de la SAE. Presente.
M.D. Mónica Guadalupe Medina Gómez, Coordinador Jurídico de la SSMAA. Presente.
Lic. Miguel Armando Castillo Romero, Coordinador Administrativo de la SAE. Presente.
C.P. Selene María de la Paz Montoya Duarte, Jefe del Depto. de Capital Humano de la SSMAA. Presente.
Archivo.

SSMAA **ADMINISTRATIVA**

<img alt="Signature of Mónica Gu